

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Información del GAD Rural de Junquilla	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la información solicitada sea entregada antes de los 20 días siguientes a la fecha de entrega de la solicitud según el artículo 15 del Ley 1702 del 2014 y 6 días en promedio. 3. Retener la copia de la información solicitada y la solicitud según el artículo 16 del Ley 1702 del 2014 y 6 días en promedio.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública y adjuntar la información solicitada. 2. Realizar el seguimiento de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la oficina de atención al público. 2. Una vez se recibe la información solicitada se entrega a la oficina de atención al público. 3. Se entrega la información solicitada a la oficina de atención al público. 4. Se entrega la información solicitada a la oficina de atención al público.	08:30 a 17:00	Gratis para acceder a la información, costo de la solicitud e impresión de la información.	15 días	Ciudadanía en general	Oficina GAD Rural de Junquilla	Av. Obispo Barrios 156 y Maíz de Tapa, 3617135	Oficina del GAD Rural de Junquilla	No	http://www.gad-rural-de-junquilla.gob.ec/portal-transparencia	"Este servicio está disponible en línea"	0	0	N/A
2	Solicitud para participar en la Selección	Selección para ejercer el derecho de participación Ciudadana	1. Entregar la solicitud en la Secretaría para participar en la selección. 2. Adjuntar copias de la selección.	1. Llenar el formulario de la solicitud de participación ciudadana y adjuntar la información solicitada. 2. Realizar el seguimiento de la respuesta.	1. Se conforma la selección de ciudadanos para la selección de la información solicitada. 2. Se entrega la información solicitada a la oficina de atención al público. 3. Se entrega la información solicitada a la oficina de atención al público.	08:30 a 17:00	Gratis	2 días a 15 días	Ciudadanía en general	Oficina GAD Rural de Junquilla	Av. Obispo Barrios 156 y Maíz de Tapa, 3617135	Oficina del GAD Rural de Junquilla	NO	http://www.gad-rural-de-junquilla.gob.ec/portal-transparencia	"Este servicio está disponible en línea"	0	0	N/A
Para ser Renado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que el GAD Rural de Junquilla no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2022						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a)												SECRETARÍA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b)												AB. RADMO MORAN MARCHAN						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												gad@junquilla2019@hotmail.com						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												092013593						